



COMISIÓN PERMANENTE DE NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA

SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES 2017

Julio de 2017

Índice

I.	Introducción.	Pág.	1
II.	Marco Legal.	Pág.	2
III.	Objetivos.	Pág.	3
	a) Objetivo general del documento	Pág.	3
	b) Objetivos específicos del documento	Pág.	3
IV.	Avance del Programa Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia 2017.	Pág.	5
V.	Sesiones celebradas por la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia durante el Segundo Trimestre de 2017.	Pág.	7
	a) Asistencia a las sesiones celebradas por la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia en el Segundo Trimestre de 2017:		
	♦ Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 3 de mayo de 2017.	Pág.	7
	♦ Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el 31 de mayo de 2017.	Pág.	7
	♦ Primera Sesión Ordinaria de 2017 celebrada el 28 de junio de 2017.	Pág.	8
	b) Documentos presentados y analizados en las sesiones celebradas por la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia durante el Segundo Trimestre de 2017:		
	♦ Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 3 de mayo de 2017.	Pág.	9
	♦ Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el 31 de mayo de 2017.	Pág.	9
	♦ Primera Sesión Ordinaria de 2017 celebrada el 28 de junio de 2017.	Pág.	10
VI.	Acuerdos aprobados por la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia durante el Segundo Trimestre de 2017:		
	♦ Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 3 de mayo de 2017.	Pág.	10
	♦ Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el 31 de mayo de 2017.	Pág.	11
	♦ Primera Sesión Ordinaria de 2017 celebrada el 28 de junio de 2017.	Pág.	11

I. Introducción.

La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia (Comisión) es una instancia colegiada del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Consejo General), con facultades de deliberación, opinión y propuesta que, de conformidad con las atribuciones que le otorga el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), tiene como función contribuir al desarrollo de la vida democrática de la Ciudad de México, en apego a los principios de legalidad, transparencia y rendición de cuentas.

En términos de Ley, la Comisión tendrá la integración que apruebe el Consejo General para un periodo de dos años; al concluir ese lapso, deberá sustituirse a quien funja como Presidente y a otro de sus integrantes.

En Sesión Extraordinaria celebrada el 10 de octubre de 2016, mediante Acuerdo ACU-71-16, el Consejo General determinó que la Comisión quedaría conformada como sigue:

Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez	Presidente
Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda	Integrante
Consejera Electoral Olga González Martínez	Integrante

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 57, segundo párrafo del Código, en este acto, la Comisión rinde su Segundo Informe Trimestral de actividades de 2017, que comprende el periodo del 1 de abril al 30 de junio del año 2017, para efectos de su presentación ante el Consejo General.

II. Marco Legal.

El 7 de junio de 2017, es decir, durante el trimestre que se informa, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Decreto que contiene las observaciones del Jefe de

Gobierno de la Ciudad de México, respecto del diverso por el que se abroga el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y la Ley Procesal Electoral del Distrito Federal y se expide el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y la Ley Procesal Electoral para la Ciudad de México; y se reforman diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y del Código Penal para el Distrito Federal.

El Código, que entró en vigor al día siguiente de su publicación, prevé cambios en la estructura y marco normativo inherentes al Instituto otorgándole, según se desprende de su artículo Décimo Tercero Transitorio, un plazo de sesenta días naturales para adecuar y aprobar toda la normatividad interna así como su estructura orgánica y funcional con base en las atribuciones y responsabilidades previstas en el propio ordenamiento. Es el caso que, al momento de la elaboración y presentación del presente informe, en cumplimiento a lo dispuesto por el citado artículo Transitorio del Código, el Instituto se encuentra adecuando tanto su normativa interna como su estructura orgánica y funcional, para ser aprobada dentro del plazo legal concedido.

En este orden de ideas, si bien el presente informe se funda y sustenta en las disposiciones del Código, la mayor parte de la información que contiene refiere acciones realizadas por la Comisión durante la vigencia del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código abrogado); idéntica situación acontece por cuanto hace a referencias a la normativa interna del Instituto que, como ya se dijo, está en proceso de adecuación, de tal suerte que en el contenido de este informe se encontrarán alusiones a ordenamientos internos del otrora Instituto Electoral del Distrito Federal.

El Consejo General cuenta con el auxilio de Comisiones de carácter permanente y provisional para el cumplimiento de sus obligaciones y el adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos que integran el Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto), según se desprende del artículo 52 del Código, en relación

con el artículo 18 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal. (Reglamento Interior),

De conformidad con el artículo 53 del Código, en relación con los artículos 44 y 45 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento de Sesiones) las Comisiones son instancias colegiadas con facultades de deliberación, opinión y propuesta. Se integran por Consejera o Consejero Presidente y dos Consejeras o Consejeros Electorales, todo ellos con derecho a voz y voto. Señalan también que serán integrantes con derecho a voz las y los representantes de los partidos políticos y Candidatos sin partido, a partir de su registro y exclusivamente durante el Proceso Electoral, con excepción de las Comisiones de Asociaciones Políticas y Fiscalización, y no conformarán quórum. Asimismo, determina que la presidencia de cada una de las Comisiones se determinará por acuerdo del Consejo General. Además, contarán con un Secretario Técnico sólo con derecho a voz, designado por sus integrantes a propuesta de su Presidente y tendrán el apoyo y colaboración de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral

En términos de lo dispuesto por el artículo 57, párrafo segundo del Código, las Comisiones Permanentes y Provisionales, rendirán un informe trimestral de sus labores por conducto de su presidente, obligación legal a la cual se da debido cumplimiento con la emisión del presente informe.

Con base en el artículo 58 del Código, las Comisiones Permanentes, en el ámbito de sus respectivas competencias, tienen la facultad de supervisar el cumplimiento de acciones y ejecución de proyectos a cargo de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto, así como de vigilar la realización de las tareas específicas que determine el Consejo General. Entre las Comisiones Permanentes con las que cuenta el Consejo General, se encuentra la de Normatividad y Transparencia, prevista en el artículo 59 fracción VI del Código, cuyas atribuciones están referidas en el artículo 66 del mismo ordenamiento legal.

La operación y reglas generales para el desarrollo de las sesiones de las Comisiones, se encuentran en el Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal.

III. Objetivos.

a) Objetivo general del documento:

Dar cumplimiento, tiempo y forma, a la obligación legal contenida en el artículo 57, segundo párrafo del Código que, a la letra, señala: *“Las Comisiones Permanentes y Provisionales, rendirán al Consejo General un informe trimestral de sus labores, por conducto de su Presidente.”*

b) Objetivos específicos del documento:

- Informar al Consejo General el estado de avance del Programa Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia durante el segundo trimestre de 2017.
- Informar al Consejo General el número de sesiones que la Comisión ha celebrado durante el segundo trimestre de 2017, el tipo de las mismas, así como los documentos presentados y analizados en las mismas.
- Informar al Consejo General los acuerdos tomados en cada una de las sesiones celebradas por la Comisión durante el segundo trimestre de 2017.

IV. Avance del Programa Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia 2017.

El Programa Anual de Actividades fue aprobado en septiembre de 2016 y ratificado por la Comisión en su Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 19 de enero de 2017, mediante Acuerdo **CNT/1ªOrd/04.01/17**.

En el siguiente cuadro se presenta el cumplimiento que se ha dado a las actividades establecidas en el Programa Anual de Actividades durante el periodo que se reporta.

Actividad	Línea de Acción	Temporalidad
1.- Elaborar informes trimestrales.	La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia en cumplimiento a lo establecido en el artículo 41, párrafo segundo del Código abrogado, en su Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 22 de abril de 2016, aprobó por unanimidad de votos, mediante acuerdo CNT/4ªOrd/03.01/17 , el Primer Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia del año 2017.	Enero, abril, julio y octubre de 2017.
2.- Elaborar las minutas de las Sesiones de la Comisión.	Durante el segundo trimestre de 2017, se elaboraron y aprobaron las minutas de la Comisión correspondientes a las siguientes Sesiones: ➤ Tercera Sesión Ordinaria 2017, mediante Acuerdo CNT/4ªOrd/02.01/17; ➤ Cuarta Sesión Ordinaria 2017, mediante Acuerdo CNT/5ªOrd/02.01/17; y ➤ Quinta Sesión Ordinaria 2017, mediante Acuerdo CNT/1ªOrd/02.01/17.	Enero-diciembre de 2017.
3.- Emitir opinión sobre los proyectos de informes que en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública se presenten al Consejo General.	La Comisión en su Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 3 de mayo del año en curso, mediante Acuerdo CNT/4ªOrd/04.01/17 , emitió opinión favorable al Informe de Actividades del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente al primer trimestre de 2017.	Enero-diciembre de 2017.

V. Sesiones celebradas por la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia durante el Segundo Trimestre de 2017.

a) Asistencia a las Sesiones celebradas por la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia en el Segundo Trimestre de 2017.

♦ Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 3 de mayo de 2017.

Nombre	Consejero Presidente	Consejeros Integrantes	Srio. Técnico	Partido Acción Nacional	Partido Encuentro Social	Partido Humanista
Lic. Carlos Ángel González Martínez.	✓					
Ing. Olga González Martínez.		✓				
Mtro. Jesús Medina Franco.			✓			
Propietario Mtro. Diego Orlando Garrido López.				✓		
Suplente Lic. Guadalupe Campos Jordán.					✓	
Suplente C. René Cervera Galán.						✓

El Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda, integrante de la Comisión, mediante oficio IEDF/CEPCLB/155/2017 de fecha 3 de mayo de 2017, informó al Consejero Presidente de la Comisión, Lic. Carlos Ángel González Martínez, su imposibilidad para asistir a la sesión debido a la atención de compromisos de carácter institucional.

Asistió a esta sesión como invitado, el Mtro. Juan González Reyes, Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (Unidad de Transparencia).

♦ Quinta Sesión Ordinaria celebrada el 31 de mayo de 2017.

Nombre	Consejero Presidente	Consejeros Integrantes	Srio. Técnico	Partido Revolucionario Institucional	Partido de la Revolución Democrática	Partido Nueva Alianza	Partido Encuentro Social	Partido Humanista
Lic. Carlos Ángel González Martínez.	✓							
Mtro. Pablo César Lezama Barreda.		✓						

Mtro. Jesús Medina Franco.			✓					
Suplente Lic. Víctor Manuel Camarena Meixueiro				✓				
Suplente C. José Antonio Alemán García.					✓			
Suplente C. Ramón Alfredo Sánchez Zepeda						✓		
Suplente Lic. Guadalupe Campos Jordán.							✓	
Suplente C. René Cervera Galán.								✓

La Consejera Electoral Olga González Martínez, integrante de la Comisión, mediante oficio IEDF/CEOGM/0032/2017 de fecha 31 de mayo de 2017, informó al Consejero Presidente de la Comisión, Lic. Carlos Ángel González Martínez, su imposibilidad para asistir a la sesión debido a la atención de compromisos de carácter institucional previamente agendados.

Asistió a esta sesión como invitado, el Mtro. Juan González Reyes, Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (Unidad de Transparencia).

♦ **Primera Sesión Ordinaria de 2017, celebrada el 28 de junio de 2017.**

Nombre	Consejero Presidente	Consejeros Integrantes	Srio. Técnico	Partido Nueva Alianza	Partido Encuentro Social	Partido Humanista
Lic. Carlos Ángel González Martínez.	✓					
Mtro. Pablo César Lezama Barreda.		✓				
Ing. Olga González Martínez.		✓				
Mtro. Jesús Medina Franco.			✓			
Suplente C. Ramón Alfredo Sánchez Zepeda				✓		
Suplente Lic. Guadalupe Campos Jordán					✓	
Suplente C. René Cervera Galán.						✓

b) Documentos presentados y analizados en las Sesiones celebradas por la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia durante el Segundo Trimestre de 2017.

**Cuarta Sesión Ordinaria
(3 de mayo de 2017)**

- Minuta de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el día 29 de marzo de 2017.
- Primer Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia de 2017.
- Informe de Actividades del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente al primer trimestre de 2017.
- Informe Estadístico de la Tramitación de Solicitudes de Información Pública que presenta la Oficina de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Instituto Electoral del Distrito Federal (Unidad de Transparencia), correspondiente al primer trimestre de 2017.
- Formato de Captura de las Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales, emitido por el Sistema de Captura de Reportes Estadísticos de Solicitudes de Información, correspondiente al primer trimestre de 2017.

**Quinta Sesión Ordinaria
(31 de mayo de 2017)**

- Minuta de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia correspondientes a la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el día 3 de mayo de 2017.

- Informe Ejecutivo de Avance en la Actualización de la Sección de Transparencia en el Sitio Institucional de Internet, correspondiente al primer trimestre de 2017, que presenta la Oficina de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Instituto Electoral del Distrito Federal (Unidad de Transparencia).

**Primera Sesión Ordinaria de 2017
(28 de junio de 2017)**

- Minuta de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el día 31 de mayo de 2017.

VI. Acuerdos aprobados por la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia durante el Segundo Trimestre de 2017.

♦ **Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 3 de mayo de 2017.**

No.	Acuerdos
CNT/4ªOrd/01.01/17	La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia aprueba, por unanimidad de votos, el Orden del Día de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia del año 2017.
CNT/4ªOrd/02.01/17	La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, con fundamento en el artículo 63 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba, por unanimidad de votos, la minuta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el día 29 de marzo de 2017.

CNT/4ªOrd/03.01/17	La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, con fundamento en el artículo 41, párrafo segundo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, aprueba, por unanimidad de votos, el Primer Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia de 2017.
CNT/4ªOrd/04.01/17	La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, con fundamento en el artículo 49, fracción VI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal aprueba, por unanimidad de votos, emitir opinión favorable al Informe de Actividades del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente al primer trimestre de 2017.

♦ **Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 31 de mayo de 2017.**

No.	Acuerdos
CNT/5ªOrd/01.01/17	La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia aprueba, por unanimidad de votos, el Orden del Día de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia del año 2017.
CNT/5ªOrd/02.01/17	La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, con fundamento en el artículo 63 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba, por unanimidad de votos, la minuta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el día 3 de mayo de 2017.

♦ **Primera Sesión Ordinaria de 2017, celebrada el 28 de junio de 2017.**

No.	Acuerdos
CNT/1ªOrd/01.01/17	La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia aprueba, por unanimidad de votos, el Orden del Día de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia del año 2017.

CNT/1ªOrd/02.01/17	La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, con fundamento en el artículo 63 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba, por unanimidad de votos, la minuta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el día 31 de mayo de 2017.
---------------------------	--

JMF/JMEP/AMA/DIGC/FLBF